



# FEDERACIÓN MEXICANA DE JUDO, A.C.

AFILIADA A:  
Confederación Deportiva Mexicana  
Comité Olímpico Mexicano  
Confederación Panamericana de Judo  
Federación Internacional de Judo



## CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Judo, A. C. (F.M.J.) con fundamento en su Estatuto y Reglamentos del Estatuto vigentes, y conforme a la normatividad que establece la Confederación Deportiva Mexicana, A. C. convoca a sus Asociados afiliados a través de sus Delegados acreditados, a participar en la:

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2010

Que se efectuara el día 26 de febrero del año 2010, a las 10:00 hrs., en el hotel Holiday Inn Express & Suites Irapuato, ubicado en Blvd. Paseo Solidaridad N° 15452, Col. Ejido 1° de Juárez, C.P. 36821, Irapuato, Guanajuato., conforme al siguiente.

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum estatutario
- 2.- Presentación de autoridades e invitados
- 3.- Instalación de la asamblea
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 5.- Informe de actividades del Presidente de la Federación
- 6.- Informe de los Estados Patrimonial y Presupuestal
- 7.- Presentación del Programa Operativo Anual 2010
- 8.- Asuntos de Interés General registrados (limite diez días de anticipación)
- 9.- Clausura de la asamblea

A.- La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los delegados debidamente acreditados de los afiliados a la Federación al corriente de sus obligaciones estatutarias, si no hubiera quórum, transcurridos 30 minutos se podrá instalar en segunda convocatoria con los delegados presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para los Asociados presentes y ausentes.

B.- Podrán asistir hasta dos delegados por cada Asociación afiliada, , ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando la Asociación se encuentre al corriente de sus obligaciones estatutarias, debiendo ser

C.- Los delegados deberán acreditar su inscripción en el Sistema de Registro del Deporte Federado (SIREC-CODEME) con el listado oficial emitido por CODEME.

D.- Los Delegados a la Asamblea únicamente podrán ser el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Asociación, que deberán acreditar su personalidad con:

D.1. El presidente, mediante Carta del Delegado de CODEME en la Entidad respectiva, que especifique el cumplimiento de inscripción y actualización del Sistema de Registro



## FEDERACIÓN MEXICANA DE JUDO, A.C.

AFILIADA A:  
Confederación Deportiva Mexicana  
Comité Olímpico Mexicano  
Confederación Panamericana de Judo  
Federación Internacional de Judo



del Deporte Federado, así como al Sistema Estatal del Deporte, así como la Credencial de la FMJ; A.C., vigente

D.2. El Vicepresidente y el Secretario deberá presentar carta de acreditación dirigida a la Federación signada por el Presidente y Secretario de la Asociación, así como presentar identificación oficial, así como credencial de la Federación y Asociación vigentes.

E.- La acreditación de Delegados será a partir de las 09:00 horas del día de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará a las 09:55 horas del mismo día.

F. Los asuntos de interés general, se registrarán a partir de la publicación de esta Convocatoria, en las oficinas de la F.M.J. y se cerrará el registro a las 17:00 horas del día 16 de febrero del 2010.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados, serán resueltos por el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Judo, A. C., con apego a las normas que regulan al Deporte Federado. El Consejo Directivo de la F.M.J. emitirá el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerán el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la CODEME vigentes.

México, D.F., 5 de enero de 2010

**ATENTAMENTE**  
**“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”**  
**POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION MEXICANA DE JUDO, A. C.**

  
Prof. Manuel Larrañaga Bonavides y Rivera  
Presidente

  
Prof. Jorge Ramírez Orta.  
Secretario

**AVAL CODEME**

**Teniente Coronel Alonso Pérez González**  
**Presidente**